



Resolución Ministerial No. 359-2022-TR

Lima, 27 de diciembre de 2022

VISTO: la carta de renuncia de la señora Rosaura Mariela Degregori Luza de Perales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2021-TR, se designa a la señora Rosaura Mariela Degregori Luza de Perales, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, la citada profesional ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aceptar la renuncia formulada por la señora **ROSAURA MARIELA DEGREGORI LUZA DE PERALES**, al cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

EDUARDO ALONSO GARCÍA BIRIMISA
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

